



## GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

#### GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0084M

**Fechas de publicación: 04, 05 y 06 de abril de 2023**

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido de la Providencia que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	2022-DMT-007765	PROV-DMT-JTD-2023-000280	1703483899	MANNELLA BUDA VINCENZO	NO APLICA



**Municipio  
de Quito**

TRAMITE No	2022-DMT-007765
ASUNTO:	<b>PROV-PRUEBA</b>
CONTRIBUYENTE:	MANNELLA BUDA VINCENZO
CEDULA / RUC:	1703483899

**PROVIDENCIA No PROV-DMT-JTD-2023-000280**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución **No GADDMQ-DMT-2022-0033-R**, de fecha 26 de octubre de 2022, el Director Metropolitano Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito delega a Ing Carla Sofía Céspedes de la Dirección Metropolitana Tributaria, la facultad de suscribir con su firma providencias que promuevan la atención de peticiones y reclamos administrativos, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 129 del Código Tributario, en atención al trámite presentado con No 2022-DMT-007765 Ingresado por los cónyuges MANNELLA BUDA VINCENZO y LEMOS SILVA MARIA TERESA (vendedores); y el señor ENRIQUEZ FUEL EDWIN PATRICIO (comprador) , ábrase el procedimiento a prueba por el término de **DIEZ DIAS** hábiles, por lo que el contribuyente deberá presentar lo siguiente:

- Certificado de Gravamen del Inmueble **ACTUALIZADO**, emitido por el Registro de la Propiedad, en el que informe quien/es es/son el/los propietarios/s del predio No 290170, objeto de la pretensión de baja de liquidación de impuestos por transferencia de dominio, ingresada con trámite No2022-DMT-007765

La información requerida deberá ser presentada en calidad de **ANEXO** al trámite No2022-DMT-007765 , en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal de su preferencia para lo cual debe agendar previamente una cita en el Portal de Servicios Municipales pamquitogobec > Turno Virtual

NOTIFICAR con el contenido del presente acto administrativo a los cónyuges MANNELLA BUDA VINCENZO y LEMOS SILVA MARIA TERESA (vendedores), en el (los) correo (s) electrónico (s) señalado (s) para el efecto en su petición, esto es: [avillalba@inmoexperlegcom](mailto:avillalba@inmoexperlegcom), con arreglo a lo establecido en la normativa contenida en Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Electrónica En caso de no perfeccionarse la notificación electrónica, se procederá a notificar, en la siguiente dirección: Provincia: Pichincha / Cantón: Quito / Parroquia / Calle Principal: AV MALDONADO Número: 528-195 Intersección: EL PARAISO Referencia: POR LA BOMBA DE GASOLINA PRIMAX Telf: 025124095 Telf: 0998104328 Correo Electrónico:avillalba@inmoexpertelcom

**NOTIFÍQUESE, QUITO, a f) Delegado del Director Metropolitano Tributario de la Dirección Metropolitana Tributaria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito**

**Diana Fernanda Cartagena Cartuche**  
**Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria**



## **GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

### **DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.